

**ACTA DE PLENO
SESIÓN ORDINARIA**

28 de JULIO DE 2017.

ILMO. AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ (Córdoba)

Presidenta

Dña. Carmen Lara Estepa (PSOE-A)

Sr. Secretario-Interventor

D. José Manuel Pérez Nadal.

Grupo Municipal del PSOE-A

D. Manuel Lara Linares.

Dña. Carmen Arjona Lara.

D. Miguel Ángel Sánchez Leiva.

Dña. María Teresa Carmona Crespo.

D. José Manuel Artacho Sánchez.

Grupo Municipal del PP

Dña. Gracia Cabello Pérez.

Dña. Soledad Pedrosa Carnero.

Dña. María Araceli Bergillos Aguilar.

D. José María Lara Arias.

D. Francisco Pedrosa Núñez.

Grupo Municipal de IULV-CA

Dña. Concepción Gómez Núñez.

D. Antonio Reyes Martín

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la villa de Benamejí, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos del día treinta de septiembre de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Carmen Lara Estepa, concurren los Sres. y Sras. Concejales que al margen se reseñan, asistidos por el Sr. Secretario-Interventor.

Comprobado la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión plenaria precitada, a tenor del Art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la Presidencia, se declaró abierta la sesión procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- PARTE RESOLUTIVA

**1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION
CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2017.**

2.- ASUNTOS DE URGENCIA

II.- PARTE NO RESOLUTIVA.

3.- DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

=====

PARTE RESOLUTIVA

**1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION
CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2017.**

Por la Sra. Alcaldesa, conforme a lo previsto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (ROF en adelante), se preguntó a los asistentes si tenían alguna objeción que formular al borrador del acta de la sesión señalada en el epígrafe, y que ha sido distribuida a los portavoces de los grupos municipales junto con la convocatoria y al resto de concejales por email. No formulándose ninguna objeción, por unanimidad, se le prestó su aprobación.



2.- ASUNTOS DE URGENCIA

Declarada la urgencia por unanimidad, y de acuerdo con el art. 83 y 91.4 del ROF, se incluyeron dentro del orden del día los siguientes puntos:

2.1.-RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL EXISTENTE EN EL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2017, CELEBRADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN RELACIÓN A LAS CUANTÍAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE OBRA “MEJORA INFRAESTRUCTURA CALLE JOSE MARIA LABRADOR”.

A continuación por esta Secretaría-Intervención se explicó que lo que sometía a la aprobación del Pleno era la rectificación del error material existente en el acuerdo de pleno de fecha 12 de junio de 2017, en relación a la cuantía prevista en el presupuesto del proyecto de obra “Mejora de Infraestructura calle José María Labrador”

No produciéndose ninguna intervención, por la Presidencia se sometió a votación ordinaria, produciéndose el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6		
PP	5		
IULV-CA	2		
TOTAL	13	0	0

Por lo que habiendo obtenido el voto a favor de la mayoría absoluta de los miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación, lo que excede la mayoría simple legalmente exigida para su adopción, fue adoptado el siguiente **ACUERDO cuya parte dispositiva es la siguiente:**

PRIMERO.- Rectificar, ex artículo 109.2 LPAC, el error material existente en el acuerdo de pleno de fecha 12 de junio de 2017 por el que se aprueba entre otros la inclusión del Proyecto de obras “Mejora Infraestructura Calle José María Labrador” en el Programa de fomento de empleo agrario 2017, dentro del apartado “Garantía de Rentas”, y aprobarlo en los siguientes términos:

1. *Donde dice:*

2.1.7. PROYECTO MEJORA INFRAESTRUCTURA CALLE JOSE MARIA LABRADOR

Primero.- APROBAR la inclusión dentro del apartado de Proyectos de Garantía de Rentas para el programa PFEA 2017 el siguiente proyecto.

-DENOMINACIÓN: “MEJORA INFRAESTRUCTURA CALLE JOSE MARIA LABRADOR”



-PRESUPUESTO TOTAL: 48.645,18 euros.

-Coste de Mano de Obra: 32.538,06 euros.

-Coste de Materiales: 16.107,12 euros.

SEGUNDO. Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal, una subvención económica, por importe de 32.538,06 euros, que correspondería a la aportación para mano de obra.

TERCERO. El importe de los materiales del proyecto, serán financiados mediante subvención a solicitar y aportaciones que se expresan a continuación:

-Subvención Diputación Provincial: 7.393,92 euros.

-Aportación Municipal: 8.713,20 euros.

CUARTO. Asumir el compromiso de financiar la parte que exceda de la subvención concedida, tanto de coste de materiales como de mano de obra con cargo al Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

2. Debe decir:

2.1.7. PROYECTO MEJORA INFRAESTRUCTURA CALLE JOSE MARIA LABRADOR

Primero.- APROBAR la inclusión dentro del apartado de Proyectos de Garantía de Rentas para el programa PFEA 2017 el siguiente proyecto.

-DENOMINACIÓN: “MEJORA INFRAESTRUCTURA CALLE JOSE MARIA LABRADOR”

-PRESUPUESTO TOTAL: 32.538,06 euros.

-Coste de Mano de Obra: 16.430,94 euros.

-Coste de Materiales: 16.107,12 euros.

SEGUNDO. Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal, una subvención económica, por importe de 16.430,94 euros, que correspondería a la aportación para mano de obra.

TERCERO. El importe de los materiales del proyecto, serán financiados mediante subvención a solicitar y aportaciones que se expresan a continuación:

-Subvención Diputación Provincial: 7.393,92 euros.

-Aportación Municipal: 8.713,20 euros.

CUARTO. Asumir el compromiso de financiar la parte que exceda de la subvención concedida, tanto de coste de materiales como de mano de obra con cargo al Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.



SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Diputación Provincial y al Servicio Público de Empleo Estatal para su conocimiento y efectos oportunos.

2.2.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOSNUM. 6/2017.

A continuación por esta Secretaría-Intervención se explicó que lo que sometía a la aprobación del Pleno era la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 6/2017 que contenían facturas de ejercicios anteriores para proceder a su pago en este año.

No produciéndose ninguna intervención, por la Presidencia se sometió a votación ordinaria, produciéndose el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6		
PP	5		
IULV-CA	2		
TOTAL	13	0	0

Por lo que habiendo obtenido el voto a favor de la mayoría absoluta de los miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación, lo que excede la mayoría simple legalmente exigida para su adopción, fue adoptado el siguiente **ACUERDO** cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los gastos que por un importe total de #1.282,40# € se relacionan en la Relación de Obligaciones Presupuestarias O-91, de 28/07/2017, obrante en el expediente.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, los créditos antedichos con cargo a sus correspondientes partidas del Presupuesto de Gastos.

PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

3.- DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA.

Mediante su entrega a los Portavoces conjuntamente con la convocatoria de la sesión de copia de los mismos, y su remisión por e-mail al resto de Sres. Concejales, se dio cuenta al Pleno de las resoluciones comprendidas entre los números 573 y 651, ambas inclusive, dictadas entre los días 27 de Junio y el 19 de Julio de 2017.

Por la Alcaldía se preguntó si se deseaba alguna aclaración u observación respecto de las resoluciones puestas en conocimiento del Pleno. Tomó la palabra el Sr. Lara Arias quién hizo referencia a los últimos tres decretos, en concreto a los números 649, 50 y 651, todos ellos relativos a la inadmisión de solicitudes de adjudicación de nave en el Vivero de Empresas por requerir dicha adjudicación conforme a la normativa



de aplicación de la previa convocatoria pública del plazo para la presentación de solicitudes. Pidió el Sr. Lara Arias que se diese prioridad a realización de dicha convocatoria pública. Por la Alcaldía se le contestó que la convocatoria ya había sido aprobada por al Junta de Gobierno Local y que en el día de ayer se había procedido a la publicación de los correspondientes anuncios, por lo que el procedimiento para la adjudicación de la única nave disponible en el Vivero de Empresas estaba ya en marcha y ya se podían presentar solicitudes.

A continuación, tomó la palabra el Sr. Reyes Martín, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, quién en relación al Decreto núm. 586, relativo a la aprobación de diversos gastos, manifestó que en la localidad existían más de una que ferretería y pidió que se contratará con todos ellas y no sólo con una. Asimismo, y en relación al Decreto núm. 633, aprobatorio del Padrón Cobratorio de la tasa por suministro de agua potable del II semestre, pidió que se verificara que todos los corralones de la localidad contaban con contador para de esta manera evitar el fraude.

No formulándose ninguna otra aclaración o pregunta sobre las mencionadas resoluciones, se dio por cumplida la exigencia que se establece en el artículo 42 del ROF, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomó la palabra en primer lugar, el Sr. Reyes Martín, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA quien hizo uso de su turno exponiéndolos siguientes ruegos:

- Que que una vez finalizadas las obras en la Plaza Andrés Segovia que repusiesen las señales de tráfico que había en la misma y que si se podía que se sacara el pino ya que el mismo daba muchos problemas.
- Que habiéndose producido una nueva baja entre los miembros de la Policía Local, la vacante existente en la plantilla de dicho cuerpo se cubriera la más pronto posible.

Realizados estos dos ruegos el Sr. Reyes Martín continuó en el uso de la palabra para referirse a una de la preguntas presentadas por escrito por el Grupo Municipal Popular, pregunta en la que, dijo, se daba a entender que su grupo municipal recibía un trato de favor por parte del equipo de gobierno. En relación a este posible trato de favor el Sr. Reyes Martín citó como ejemplo que su grupo político había realizado en el año 1995 una petición para conocer, antes de que se celebraran las elecciones, si una persona que era empleada municipal podía o no presentarse a las elecciones municipales en la lista del PSOE. Dijo que aún estaban esperando la respuesta, no obstante lo cual, afirmó que con su esfuerzo y trabajo ya la habían encontrado por ellos mismos.

A continuación tomó la palabra la Sra. Gómez Núñez, que en relación a la barriada en la que vivía, dijo que eran múltiples las quejas de los vecinos por el molesto ruido de pequeñas motos que circulan con el tubo de escape libre y realizando carreras



entre ellas, todo ello además sin hacer uso del casco. Pidió que el Ayuntamiento tomara cartas en el asunto proponiendo, a este respecto que, en primer lugar, se realizarán campañas de sensibilización para la eliminación del ruido y para la promoción del uso del casco, y, en segundo lugar y si tras un tiempo razonable persistiera el problema, se penalizaran estas conductas con las sanciones correspondientes al igual que se hacía en cualquier otro Ayuntamiento.

Tras la intervención de los dos miembros de Grupo Municipal de IU-LVA, tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular Sr. Lara Arias, quien antes de que los distintos concejales de su Grupo realizasen las preguntas presentadas por escrito para su contestación en el Pleno, formuló de forma verbal los siguientes ruegos y preguntas:

- En primer lugar felicitó al equipo de gobierno y en especial al área de Deportes por la Fiesta del Deporte de reciente organización.

- Rogó que se señalizará de alguna manera la calle Eras en su confluencia con el Jardín ya que había allí gran tránsito de personas y en muchas ocasiones se circulaba a una velocidad superior a la deseable. Dijo que había un paso de cebra a medio pintar deseando saber si se va a pintar.

- En relación a la barra metálica existente en la calle Ángel Moliz, en la zona de acceso o paso desde la calle a las viviendas adosadas existentes en la parte interior, pidió la elevación de dicha barra metálica para así permitir el paso de vehículos más altos.

- Pidió, al igual que el Sr. Martín, que se sacase el pino que había en la plaza Andrés Segovia porque ensuciaba. Igual petición realizó respecto de las moreras existentes en la calle Prolongación José Marrón, en la zona conocida popularmente como “Los Pitufos”.

- En relación a la Plaza de la Constitución dijo que la fuente de dicha plaza no tenía agua porque se filtraba y pidió que se solucionase dicho problema. Pidió también que se arreglase la fuentequilla ubicada frente a la sucursal de la Caixa, que se repusiese una farola retirada hace tiempo y que se mejorase la iluminación, ya que la consideraba pobre.

- Dijo que en la calle Sol faltaba una tapa de alcantarillado y pidió su reposición.

- Preguntó si ya se conocía el perfil y la tipología de los turistas que visitaban la localidad y pidió que, si así era, se les facilitará dicha información.

- Pidió la convocatoria de la Junta de Portavoces y también de la Junta de Seguridad.

Finalizada esta intervención del Sr. Lara Arias tomó la palabra la Sra. Alcaldesa para contestar a los distintos ruegos y preguntas formulados, manifestando a este respecto:

- Su agradecimiento por la felicitación recibida en relación a la Fiesta del Deporte.

- En relación a la señalización de la zona de la calle Eras en su confluencia con el Jardín dijo que estaban en ello y que ya se iba a realizar una vez finalizadas las



obras del PFEA. Igualmente, y respecto del paso de cebrá existente en dicha zona dijo que ya se iba a pintar.

- En relación al problema de la barra metálica mencionado por el Sr. Lara Arias dijo que antes había allí un arco que fue derribado por un tractor poniendo en peligro la vivienda primera por lo que se procedió a la instalación de la barra metálica y que tanto por parte del concejal de urbanismo como por ella misma se estaba buscando una solución que permitiera el paso por dicho acceso de vehículos más altos.

- En relación a la Plaza de la Constitución dijo que el problema de la fuentecilla o pilita de agua se estaba solucionando, que la farola retirada en su día no se iba a reponer porque lo que se proyectaba por el equipo de gobierno era la sustitución de todas las farolas, y respecto a la mejora de la iluminación de la plaza dijo que el globo de las farolas no se podía limpiar más de lo que estaba.

Por último, y en relación al ruego sobre el perfil del turista, contestó la Concejal-Delegada de Turismo, Sra. Arjona Lara, quién indicó que los datos de los que disponían eran los proporcionados por las empresas de turismo activo y que estaban intentando la puesta en marcha en la localidad de una oficina de turismo.

Concluidos los ruegos, a continuación, se pasó a formular las siguientes preguntas presentadas por escrito a través del Registro de Entrada de este Ayuntamiento:

Sra. Pedrosa Carnerero 1.-En enero de 2017 se aprobó una moción presentada por el Grupo Popular para que en 2017 se ponga en servicio el Centro de Alzheimer, sin uso desde su construcción en 2008. ¿Qué gestiones se han realizado y con qué resultados que puedan garantizar el cumplimiento de los acuerdos de la moción? Le contestó la Sra. Alcaldesa que desde el minuto cero se habían hecho gestiones para ello, que recientemente se había reunido varias veces con el Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales y que por éste se le había solicitado un listado de los recursos con los que contaba Benamejí para su inclusión en el Mapa de Recursos de Servicio Sociales de la Junta de Andalucía. Dijo que en estos momentos estaban trabajando en la acreditación del centro y que creía que podría ser posible la obtención de dicha acreditación para el próximo año 2018.

Sra. Bergillos Aguilar 2.- ¿En qué va a consistir la aportación del Ayuntamiento para la mejora del Centro de Salud de Benamejí? ¿En base a qué acuerdo con la Consejería de Salud o competencia municipal se actuará? Le contestó la Sra. Alcaldesa que se había mantenido una reunión con la Delegada Provincial y con la gerente del Distrito Sur Sanitario y que en ella habían acordado que el adecentamiento y pintura exterior del edificio se realizaría por el Ayuntamiento, estando ya en ello, y que el equipamiento interior (consultas, sala de curas, de fisioterapia, urgencias, despachos,...) se renovaría totalmente nuevo por la Junta de Andalucía. Dijo también que se quería cerrar la zona de aparcamiento para evitar vandalismo para lo cual se estaba redactando el correspondiente proyecto.

Sr. Lara Arias 3.- En el Pleno de agosto, el Grupo Popular presentará una moción para instar a la aprobación de la Bolsa de Trabajo en Benamejí.



Hemos reiterado y rogado sobre la necesidad de la Bolsa de Trabajo y claramente podemos decir que si no se ha presentado a Pleno es porque el Gobierno Local no ha querido. ¿Pueden explicar al pueblo, no sólo a nosotros, que está impidiendo que se someta a aprobación de Pleno con los informes preceptivos que se requieran? Le contestó la Sr. Arjona Lara, Concejala-Delegada de Hacienda, Educación y Turismo, quien dijo que si la regulación de la bolsa de trabajo no se había traído ya a Pleno no era por falta de voluntad del equipo de gobierno. Dijo que este asunto no se había sometido ya a la aprobación del Pleno porque se había producido un cambio en la Vicesecretaría-Intervención Municipal, estando la nueva Vicesecretaría-Interventora adaptándose y tomando conocimiento del puesto y de los temas pendientes. Concluyó manifestando que esperaba que a la vuelta de la vacaciones pudiera estar este tema concluido y que en todo caso era un asunto que estaba a la espera de su conclusión por los técnicos.

Sra. Pedrosa Carnerero 4.- Se ha contratado a una serie de personas para las obras PFEA, ante la necesidad de nuevas altas como consecuencia de bajas que se han producido u otras causas. Nos parece siempre bien que se terminen las obras adecuadamente y que haya contrataciones. Pedimos que el Gobierno Local explique los criterios que ha seguido para la contratación, al objeto de comprobar si se garantiza el principio de igualdad entre todos o no. Contestó el Sr. Artacho Sánchez, Concejala de Urbanismo, Obras y Servicios, Juventud, y Deportes, que pidió más concreción a la interpelante. La Sra. Pedrosa Carnerero concretó su pregunta refiriéndose al último contrato realizado directamente por el Ayuntamiento para las obras PFEA. El Sr. Artacho Sánchez en relación a esta última contratación laboral contestó que se había realizado porque se consideraron idóneas las condiciones personales y familiares de la persona contratada. La Sra. Pedrosa Carnerero preguntó que si no se podía hacer de una manera más transparente como por ejemplo si existiese una lista y se escogiera de ella. Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa que dijo que una bolsa de trabajo abriría la puerta a gente de fuera del municipio, que desde el equipo de gobierno se priorizaba desde los criterios de los servicios comunitarios y que dada la crisis que todavía atravesábamos y la existencia por ello de mucha gente en situación de necesidad toda contratación iba a ser cuestionada.

Sr Lara Arias 5.- Queremos que todos puedan acceder a trabajar como limpiadores/as del colegio en condiciones de igualdad y en base a criterios conocidos y transparentes y no como viene actuando el Gobierno Local en este Ayuntamiento. Se está actuando con arbitrariedad, sin que esté documentado el motivo por el que unos son contratados y otros no. ¿Hasta cuándo este modo de acceso a un puesto de trabajo en nuestro pueblo? Contestó el Sr. Artacho Sánchez que ojalá el Ayuntamiento pudiera ser generador de empleo estable y de calidad pero que las circunstancias eran las que eran y que el poco trabajo que se podía ofrecer por el Ayuntamiento venía bien a todos. La Sra. Pedrosa Carnero replicó que no era esa la respuesta que esperaban, interviniendo a continuación el Sr. Lara Arias para decir que lo que querían saber era cuales eran los criterios utilizados para estas contrataciones, que orden se seguía y donde estaba la lista utilizada. Respondió a estas cuestiones la Alcaldesa, Sra. Lara Estepa, quien dijo que mientras continuase la actual situación de crisis los contratos temporales para limpieza del colegio eran una de las pocas



herramientas de la que se disponía para paliar situaciones de necesidad en las familias. Dijo que las contrataciones se realizaban por el orden en el que se figuraba en una lista existente en el Ayuntamiento, salvo en los casos de de emergencia social, en los que no se seguía dicho orden y se daba prioridad a estas situaciones de emergencia social. Se entabló a continuación una discusión entre la Alcaldía y los miembros del Grupo Municipal Popular en la que por parte de la Alcaldía se afirmó reiteradamente que el Grupo Municipal Popular quería privatizar el servicio de limpieza de los colegios, afirmación esta que fue de forma igualmente reiterada negada por los miembros del grupo municipal mencionado.

Sra. Bergillos Aguilar 6.- El número de personas que han visitado el Centro Duquesa de Benamejí ha descendido de 2014 a 2016 en un 40%. En 2014 fueron 6.774 las personas que visitaron el Centro, en 2015 sumaron 4.358 y en 2016 hubo 4.018. Ya que estos datos los conoce el Gobierno Local y habrán estado trabajando para averiguar a qué se debe la bajada de visitantes tan considerable. ¿Han llegado a alguna conclusión y han previsto algún Plan de Mejora para aumentar el número de visitantes? Le contestó el Sr. Sánchez Leiva, concejal de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil, Medio Ambiente, Agricultura y Sostenibilidad, quién dijo que el Ayuntamiento no era el gestor del Centro la Duquesa de Benamejí y que tan solo gestionaba la sala de exposiciones. Dicho esto dijo que en el Pleno de 31 de mayo de 2016 se dieron unos datos que le habían sido facilitados por la Fundación Ruta del Tempranillo, que era la entidad que gestionaba el Centro; que había preguntado a la fundación por el origen de estos datos y que se le había contestado que si bien estos datos habían sido proporcionados por el Centro de Interpretación, no podían explicar bien los mismos ya que de acuerdo con una memoria explicativa de dicho Centro con la que contaban en el en el año 2016 se llegó a una cifra de unos once mil y pico visitantes.

Sr. Lara Arias 7.- El Grupo Popular lleva meses de espera para que el Ayuntamiento le aporte documentación que es necesaria para realizar su labor de oposición. AIU, como saben los vecinos, se les responde en poco tiempo mientras que al Grupo Popular no. Hay peticiones de información registradas a principios de enero de 2017, sin que se haya recibido respuesta aún. A finales de junio se nos dijo -después de más de cinco meses de espera- que había documentos de los solicitados que se encontraban en un armario cuya cerradura se había roto. Seguimos sin documentación solicitada. ¿En seis meses no se abre un armario? ¿Creen que esto es serio? Contestó la Sra. Arjona Lara que ya en el último Pleno explicó la dinámica. Que por parte del Sr. Reyes Martín se realizaban peticiones concretas y las mismas eran atendidas pero que no podía ser igual cuando la información solicitada era mucha y muy amplia. En esos caso esta información sólo se podía proporcionar poco a poco y en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.

Sra. Pedrosa Carnerero 8.- Se ha convocado una subvención para que los Ayuntamientos mejoren y modernicen el comercio ambulante-mercadillos, consideramos necesario la mejora del de nuestra localidad con, entre otras



medidas, aquellas que permitan compatibilizar la instalación del mercadillo cada semana con causar menos molestias posibles a los vecinos de la zona que se ocupa o delimitar un espacio de tránsito más amplio entre los diferentes puestos. ¿Se ha presentado proyecto para esta convocatoria de subvenciones? Contestó la Sra. Carmona Crespo, Concejala de Servicios Sociales, quién dijo que cuanto se tuvo conocimiento de esa subvención se estuvo comprobando pero que al mirar los requisitos se advirtió que no se cumplían por cuanto que la Ordenanza Municipal no contaba con el informe favorable del Consejo Andaluz de Comercio, no pudiéndose por tanto solicitar la subvención.

Sra. Cabello Pérez 9.- ¿Pueden indicarnos lo recaudado por ocupación de la vía pública por los diferentes puestos del mercadillo de enero a junio de 2016 y en el mismo periodo de 2017? ¿Hay recibos en esos periodos pendientes de cobro y, en su caso, cuántos recibos y que importe suponen? Contestó la Sra. Arjona Lara que según datos que se le había proporcionado, de enero a julio de 2016 lo recaudado ascendió a 4.669 euros mientras que por el mismo periodo de este año lo recaudado había sido la cantidad de 3.100 euros, señalando respecto de este últimos dato, que era sólo hasta el 14 de junio de 2017, faltando por tanto dos o tres semanas de dicho mes. Informó también que algunos puestos habían solicitado el aplazamiento del pago. Comentó que la actual forma de cobro de la tasa de mercadillo le parecía arcaica en comparación con la utilizada en otros pueblos y que el próximo paso a dar debería ser que el propietario del puesto abonará de forma directa la tasa mediante ingreso bancario, para de esta forma conseguir que los empleados municipales sólo tuvieran que comprobar que los titulares de los puestos estaban dados de alta como autónomos y habían realizado el correspondiente ingreso, y no se vieran obligados a exigir cobros ni a manejar cantidades en efectivo.

Sra. Bergillos Aguilar 10.- Queremos que el mercadillo se mejore, solicitamos en Pleno ya en agosto de 2016 la constitución de la Comisión Municipal de Comercio Ambulante que estará compuesta por consumidores, vendedores y la administración municipal en la que valorar situación y necesidades del mercadillo. Tampoco se ha hecho esto. ¿Cuándo se constituirá la Comisión tras casi un año de haberlo solicitado? Contestó la Sra. Arjona Lara que ahora mismo, tal y como ya había manifestado la Sra. Carmona Crespo, no podían hacerlo.

Sr. Pedrosa Núñez 11.- En enero de 2017 se aprobó una moción presentada por el Grupo Popular en la que se insta a redactar una Ordenanza Municipal que regule el uso privado de la Plaza de Toros, se dijo que se completaría ésta con la regulación sobre la Caseta Municipal. Seis meses después nada se ha aprobado tampoco. ¿Cuándo tienen previsto que se someta a conocimiento del Pleno? Contestó la Sra. Arjona Lara que en cuanto se terminaran otros asuntos considerados de mayor importancia a criterio del equipo del gobierno, y por ello, prioritarios frente al propuesto por el Sr. Pedrosa Núñez.

Sra. Cabello Pérez 12.- Ante el muy reducido número de efectivos con el que cuenta la Policía Local de Benamejí en este momento, ¿Tiene previsto el



Gobierno Local recabar asistencia de miembros de la Policía Local de otros pueblos para la inminentes fiestas de agosto y septiembre? Contestó la Sra. Alcaldesa que no, que lo previsto, y hecho ya desde el pasado mes de mayo, para las ferias de agosto y septiembre de este año era la contratación de seguridad privada.

Sr. Pedrosa Núñez 13.- ¿Qué actuaciones de mantenimiento se vienen realizando en los pozos construidos en su día en la zona de la Grieta para conseguir su estabilización y con qué periodicidad tienen lugar éstas? Contestó el Sr. Artacho Sánchez que la vigilancia de estos pozos no se descuidaba en ningún momento, que cada quince o veinte días, el técnico municipal encargado de ello los revisaba, comprobaba el funcionamiento de sus dos bombas así como que el nivel freático de los mismo estuviera bajo, que era como debía de estar.

Finalizado el turno de preguntas escritas realizadas por el Grupo Municipal Popular se inició un nuevo turno de preguntas verbales en el que se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervino la Sra. Pedrosa Carnerero quién se interesó por el Cerro de las Animas, y en concreto, dijo, por el tema de la licencia de obras, manifestando que se había dicho por el equipo de gobierno que no se encontraba dicha licencia. Dijo la Sra. Pedrosa que, ya que no se encontraba la licencia de obras, si no era más fácil decir que no la había. Le contestó la señora Alcaldesa, quién dijo que ella no había iniciado ese expediente, que ella lo había examinado y no había encontrado dicha licencia pero que no podía afirmar que la misma no existiera porque no estaba segura de ello, por lo que sólo podía afirmar que no la había podido encontrar.

CIERRE.-

En este estado y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, por la Sra. Alcaldesa se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos del día de la fecha, extendiéndose, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados la presente acta, de acuerdo con lo estipulado en el art. 50 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril y art. 109 del ROF que certifico y de lo cuál como Secretario-Interventor doy fe, y para que una vez aprobada en la sesión que corresponda, sea trasladada al libro capitular correspondiente.

